

"2024 año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab "

Xochitepec, Morelos a 20 de septiembre de 2024

SOLICITANTE

PRESENTE:

Con fundamento en el apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, en concurrencia con los artículos 27, fracciones II, IV y V, 95, 96, 97, 98 y 104, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del estado de Morelos, asimismo como en los numerales 19 y 106, fracción I, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y en el Acuerdo número 7- 4ª SOC/AX/20-02-2019 por el que se crea la Unidad de Transparencia del Municipio de Xochitepec, Morelos; en atención a su solicitud de información pública, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, identificada con el folio **170360724000124**, derivado del análisis de su redacción, se informa que, esta no corresponde a una solicitud de información pública, por lo cual no puede ser canalizada a alguna de las áreas que integran este H. Ayuntamiento, asimismo, esta Unidad de Transparencia no cuenta con las atribuciones para dar trámite a lo peticionado por Usted.

Sin embargo, en aras de orientarle, se le informa que puede acudir a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, sita en: Plaza Colón y Costa Rica, Sin número, segundo piso, Colonia Centro, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790.

Finalmente, se reitera el compromiso de este Sujeto Obligado de garantizar y salvaguardar el derecho de acceso a la información.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.**

C.C.P. ARCHIVO

